

SECTOR SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 108-2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 12 de abril de 2013

Visto el Expediente con Registro N° 4758-2013 y el Informe N° 025-2013-DG-OGITT-OPE/INS presentado por la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 020-INS-OGITT-V.01 "Directiva de Auspicios del Instituto Nacional de Salud", aprobado mediante Resolución N° 337-2011-J-OPE/INS, establece los mecanismos de autorización de auspicios que otorgue el Instituto Nacional de Salud para la realización de actividades científico-tecnológicas, relacionadas con la salud, por terceros o en forma conjunta con la institución;

Con las visaciones de la Subjefatura, de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación, la Oficina General de Asesoría Técnica y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Auspicio del TUMI II – 2013 Congreso Peruano de Ingeniería Biomédica, Bioingeniería, Biotecnología y Física Médica – XXIV Reunión Anual del Coral

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina Ejecutiva de Organización publique la presente Resolución en el Portal Transparencia del Instituto Nacional de Salud.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la institución interesada para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



*[Firma manuscrita]*

César A. Cabezas Sánchez  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 108-2013-J-OPE/INS Lima, 12 de abril de 2013

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO  
SECRETARIO

